

HECTOR HERNAN SUAREZ ALVAREZ

Cra 6 No.34N-42 El Reposo

Celular 300-6122439

hhsa13@hotmail.com

Armenia Quindío

PERFIL PROFESIONAL

Oficial retirado de la Policía Nacional, con amplia experiencia en seguridad, en áreas administrativas, en la dirección y control de personal, dirigida a la revisión permanente de las estrategias o mecanismos legales con el fin de imposibilitar la comisión de contravenciones y delitos, previas coordinaciones con las autoridades competentes. Igualmente, a coadyuvar por los derechos legales alcanzados por los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, como también de la sociedad colombiana, que se encuentran en proceso de cumplimiento por parte del Gobierno Central y otros Entes Territoriales.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSULTOR EN SEGURIDAD PRIVADA

Resolución N° 20141400096777 de 11-12-2014

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

SEGURIDAD GRUPO COLOMBIANO SEGURIDAD INTEGRAL-360

Julio 10 de 2015- Julio 2016

Coordinador Operativo de Seguridad Secretaría Educación del Distrito

SEGURIDAD LASER LTDA

Julio 03 de 2014-junio 01 de 2015

Coordinador Operativo de Seguridad Secretaría Educación del Distrito

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

Junio 2013- Junio 2014

Coordinador Operativo de Seguridad Secretaría Educación del Distrito

SEGURIDAD BOLIVAR LTDA

Julio 2012 – Junio 2013

Coordinador Operativo de Seguridad Secretaría Educación del Distrito

VIMARCO – PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Agosto 2011-Julio 2012

Coordinador Operativo de Seguridad Secretaría Educación del Distrito

Funciones y Responsabilidades:

- Regularizar con la Secretaría de Educación del Distrito, Interventoría y la Empresa las obligaciones adquiridas en el Contrato suscrito
- Representar la Empresa, en el cumplimiento de las disposiciones legales generadas por la Secretaría de Educación del Distrito y la Interventoría.
- Atender los requerimientos de los Directivos en los Establecimientos Educativos
- Crear y proponer Protocolos de Seguridad en las Instituciones Educativas, de acuerdo a análisis previos y de acuerdo a sus necesidades.
- Capacitar al personal de supervisores y guardas con el fin de cumplir las funciones generales y específicas de acuerdo a los parámetros de la Secretaría de Educación del Distrito y de la Empresa.
- Velar por la disciplina del personal asignado al dispositivo de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Elaborar los Planes y Estudios de Seguridad de la Localidad, y de cada uno de los Establecimientos Educativos, en coordinación, con las autoridades civiles, militares y de Policía, para su mejor aprovechamiento y efectividad.

RECVI - RED DE COOPERANTES E INFORMANTES VIALES-PROGRAMA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y POLICIA DE CARRERERAS.

Enero 2010-Diciembre 2010.

Funciones y Responsabilidades:

- Vincular cooperantes e informantes en el trayecto tramo asignado.
- Atender oportunamente los requerimientos de información
- Contacto permanente con el Supervisor de la RECVI
- Tomar parte en las mesas de trabajo de Director o Jefe de Transito.
- Reuniones de coordinación para ejecutar acciones.
- Coordinación sobre estrategias para el mejoramiento de la Seguridad Vial
- Mantener reserva de las actividades realizadas
- Remitir en forma diligente las informaciones recibidas
- Análisis y verificación de la información obtenida en el corredor vial
- Coordinar con las autoridades civiles, militares y de Policía, que se encuentren ubicados a lo largo del trayecto, todo lo relacionado con la seguridad vial.

ARINC, Ingenieros, Sucursal Colombia.

Empresa Estadounidense, contratista de la Embajada Americana, dedicada a la Interdicción del espacio aéreo, en cumplimiento del Plan Colombia

Marzo 2003 – Enero 2010.

Coordinador Operativo de Seguridad

Funciones y Responsabilidades:

Responsable de organizar, analizar y coordinar la seguridad, del personal americano que labora en el Plan, teniendo en cuenta, los hospedajes, lugares de trabajo, sitios de recreación, transporte, en general sistematizar con las diferentes autoridades, civiles, militares y de policía, para el logro de la protección de su vida e integridad.

- Coordinación traslado personal americano.
- Organizar los diferentes desplazamientos y rutas adecuadas.
- Elaboración estrategias de seguridad
- Supervisión de cronogramas, actividades
- Dirección, control de personal asignado a la seguridad.
- Representación de los trabajadores, relaciones interpersonales
- Coordinador ante las autoridades civiles, militares y de policía para el logro de objetivos propuestos
- Enlace con la Embajada Americana para el uso, control y mantenimiento de vehículos.

PARTICIPACION CIUDADANA Y SOCIAL

CORPORACION DE VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA Y SOCIEDAD COLOMBIANA “CORPOVETSCOL” NIT 901359987-4

Actualidad a partir de enero 28 de 2020

Integrante Junta Directiva. Cargo Vicepresidente.

Objeto Social

Realizar actividades de bienestar social relacionados con la participación de propuestas de proyectos y obras para el mejoramiento en la prestación del servicio de salud, participación en proyectos en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana, realización de gestiones y propósitos para generación de empleos, recreación, deporte y bienestar de sus asociados, participación de proyectos productivos bien sea en el área de la agricultura y la ganadería, igualmente, participar en proyectos y gestiones de vivienda todo en beneficio de los asociados y la comunidad, fomentar el cambio local y global, hacia una sociedad respetuosa, amigable y solidaria con el medio ambiente y otras.

VEEDURIA VEESANPERCIV REGISTRO UNICO No 133 PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO.

Actualidad a partir de febrero de 1918

Cargo Vicepresidente.

Marco Jurídico:

Constitución Política de Colombia

Ley 850 de 2003 Reglamenta las Veedurías Ciudadanas.

Ley 352 de 1997 Regula el Sistema de Salud de las FUERZAS MILITARES y la POLICIA NACIONAL

Objeto de la Veeduría. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Protección de los servicios de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, con base a la Ley 352 de 1997, la cual regula el Sistema de Salud de la Fuerza Publica

El SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL, brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de servicios de sanidad militar y policial, y atenderá todas las actividades y suministros que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para el cumplimiento de su misión. En el SSMP no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por concepto de preexistencias.

ASOCIACION COLOMBIANA DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL “ACORPOL”

Actualidad a partir de febrero de 2022.

Cargo Integrante Comité de Salud Bienestar y Deportes de la Asociación.

ACORPOL, entidad de derecho privado y carácter permanente, sin fines de lucro, orientada al mantenimiento y mejoramiento de los derechos de la oficialidad en retiro de la Policía Nacional.

Defender y reclamar los derechos constitucionales y gestionar nuevos reconocimientos en asunto salarial, prestacional, de bienestar social, recreación y salud que beneficie a la Reserva y al Servicio Activo

CLUB MILITAR DE OFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL.

Asociado desde febrero de 2003.

Misión del Club Militar es brindar servicios de bienestar social, cultural y de recreación a los socios y beneficiarios, a través de constante implementación de mejores prácticas con responsabilidad social, contribuyendo a fortalecer la tradición militar y policial, estrechando lazos familiares y de compañerismo.

CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.

Socio activo desde Julio de 2000.

El Centro Social de Oficiales promueve bienestar, desarrollo personal, familiar, social, académico, cultural, recreativo y económico. Nuestra filosofía está enmarcada en la consolidación de la calidad y el servicio, por lo que trabajamos en la mejora continua de nuestro portafolio de servicios, buscando siempre la excelencia.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Grado Obtenido: Mayor

Tiempo de servicio 26 años 5 meses,

Enero de 1976 – febrero 2003

Cargos Desempeñados:

- Jefe Grupo Investigativo Delitos contra el Patrimonio Económico, DIJIN, Enlace Nacional.
- Comandante Distrito de Policía Provincia de Ocaña, Norte de Santander.
- Jefe Administrativo y logístico del Departamento de Norte de Santander
- Jefe Oficina Control Interno, Norte de Santander
- Comandante Zona Centro (Boyacá, Tolima, Meta y Cundinamarca) de Policía de Carreteras.
- Comandante Estación de Policía Turismo Metropolitana Bogotá.
- Comandante Estación de Policía Localidad Fontibón.
- Oficial Enlace Alcaldía Mayor, Programa Resocialización Habitantes de calle Bogotá.
- Comandante Policía Localidad Santa Fe, Bogotá
- Comandante Estación Policía Motorizada y Reacción Bancaria, Bogotá
- Jefe de Seguridad Protección Dignatarios, Bogotá
- Comandante Compañía Control de Disturbios, Bogotá
- Comandante Compañía de Vigilancia Congreso Nacional, Bogotá
- Comandante Compañía de Vigilancia Bogotá
- Oficial Instructor Escuela de Policía Eduardo Cuevas, Villavicencio.
- Comandante Estación de Policía Betoyes Arauca.

- Comandante Estación de Policía Tame Arauca.
- Comandante Estación de Policía Fortul Arauca.
- Comandante Estación de Policía Puerto Nariño Arauca.
- Comandante Estación de Policía Saravena Arauca.
- Comandante Distrito de Policía Casanare
- Comandante Distrito de Policía Vaupés
- Comandante Distrito de Policía Vichada
- Comandante Distrito de Policía Guainía
- Comandante Puesto de Policía San Felipe, Guainía
- Comandante Compañía Control Disturbios Valle del Cauca.
- Comandante Estación Policía Palmira
- Comisión Inpec Isla Prisión Gorgona
- Oficial de Vigilancia Cali, Valle

Funciones y Responsabilidades Principales

- Actualización permanente de estrategias o mecanismos legales, tendientes a neutralizar la comisión de contravenciones y delitos que atentan contra la vida, honra y bienes de las personas residentes en el territorio Nacional.
- Coordinar con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas sobre políticas de seguridad tanto personales como físicas.
- Capacitación continua sobre doctrinas jurídicas y de procedimientos.
- Planeación de los servicios de vigilancia en las localidades y municipios de acuerdo al índice delincencial y contravencional.
- Programas de acercamiento comunidad – Policía.
- Dirección, administración y control de personal.
- Administración de presupuestos de bienes y enseres.
- Aplicación de estímulos y sanciones de acuerdo a la normatividad al personal subordinado.
- Fortalecimiento y apoyo a las especialidades y programas encaminados al logro de una convivencia pacífica.
- Elaboración de planes y estrategias de seguridad de altas personalidades en riesgo e instalaciones de mayor vulnerabilidad.
- Implementación de las oficinas de quejas y reclamos.
- Análisis del comportamiento delincencial en áreas especiales y creación de equipos de trabajo para contrarrestarlos
- Capacitación e instrucción permanente al personal subordinado en las diferentes áreas, sobre seguridad y normatividad legal vigente
- Actualización de los estudios y planes de seguridad de las localidades y municipios comprometiendo a todos los estamentos de la sociedad.
- Creación y fortalecimiento de los equipos de reacción para la atención inmediata de calamidades, siniestros, actos delincuenciales y terroristas.

ESTUDIOS REALIZADOS

- Curso de Capacitación y Ascenso a Mayor.
- Curso de Capacitación y Ascenso a Capitán.
- Curso de Capacitación y Ascenso a Teniente.
- Curso de Capacitación y Ascenso a Subteniente.
- Curso de Capacitación de Cadete. Escuela de Cadetes de Policía.
- Curso de Capacitación de Alférez Escuela de Cadetes de Policía.
- Seminario Normatividad Código Nacional de Tránsito.
- Diplomado en Elementos Gerenciales de Administración de Empresas, Universidad del Rosario.
- Diplomado en Capacitación Turística, Universidad Externado de Colombia.
- Seminario, Taller para la Formación de Multiplicadores en Derechos Humanos en la Consejería Presidencial para DDHH.
- Seminario Código Penal y Procedimiento Penal, Politécnico Marco Fidel Suárez, Ocaña
- Seminario de Derecho de Policía, Escuela de Cadetes de Policía General Santander
- Seminario Direccionamiento Estratégico y Gestión por Procesos
- Bachiller Académico, Centro de Bachillerato Nuestra Señora de Fátima

HECTOR HERNAN SUAREZ ALVAREZ
CC 19.349.698 Bogotá